

DIPUTADO JOSE DE JESUS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E.

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1 y 2, y 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5° fracciones I, IV, VI, X, XII y XX, 7° fracciones VIII y X, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL INBAL, QUE ACLARE LOS HECHOS OCURRIDOS EN UN EVENTO EL PASADO 15 DE MAYO EN EL PALACIO DE BELLAS ARTES, DONDE APARENTEMENTE UN LÍDER DE CULTO RELIGIOSO RECIBIÓ UN HOMENAJE.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El pasado 16 de mayo, se llevó a cabo un evento en el Palacio de Bellas Artes en el cual se representaría la ópera llamada "El Guardián del Espejo" convocada por la Asociación de Profesionistas y Empresarios de México.

SEGUNDO. Dicho evento se realizó con la intención de realizar un homenaje al líder de la Iglesia La Luz del Mundo, Naasón Joaquín García.

CONSIDERANDO

PRIMERO. El artículo 24, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que "Los actos religiosos de culto público se celebrarán ordinariamente en los templos. Los que extraordinariamente se celebren fuera de éstos se sujetarán a la ley reglamentaria".

SEGUNDO. Dentro de la propia normativa del Palacio de Bellas Artes, se establece que "la sala principal del Palacio de Bellas Artes sólo será rentada para eventos con un fin cultural".

TERCERO. Es fundamental que todas las instituciones y dependencias de gobierno respeten la naturaleza laica del Estado mexicano.

Con base en lo anterior se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL INBAL, QUE ACLARE LOS HECHOS OCURRIDOS EN UN EVENTO EL PASADO 15 DE MAYO EN EL PALACIO DE BELLAS ARTES, DONDE APARENTEMENTE UN LÍDER DE CULTO RELIGIOSO RECIBIÓ UN HOMENAJE.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los veintiún días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE



Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)



J. Ricardo Fuentes G.
Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
I Legislatura.

morena
La esperanza de México

morena
La esperanza de México

J. Ricardo Fuentes G.
Diputado del Congreso de la Ciudad de México



Ciudad de México a 21 de Mayo de 2019.

DIP. JOSE DE JESUS MARTIN DEL CAMPO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PRESENTE.

ENVIO A USTED EL RESOLUTIVO PROPUESTO PARA ADICIONAR LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JORGE GAVIÑO RELACIONADA CON EL No. 26 EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION DE HOY.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a la Secretaria de la Función Pública, para que por conducto del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, informe a esta Soberanía si existieron irregularidades u omisiones en la realización del concierto celebrado el pasado 15 de Mayo en el Palacio de Bellas Artes y en su caso, se proceda conforme a derecho en caso de haber dolo en la solicitud para el uso del espacio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JESUS RICARDO FUENTES GOMEZ